



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
14 SEP 2016	
Recibido.....	11 ^ºHs.
Exp. N°.....	31855.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Producción, Medio Ambiente y Salud, respectivamente, respondiera sobre las fumigaciones realizadas en jurisdicción de la localidad de General Lagos, limítrofe con Pueblo Esther, ambas localidades del departamento Rosario, en la jornada del viernes 9 de septiembre de 2016:

Si el Ministerio de Producción sabe si una ingeniera agrónoma que dice trabajar en su órbita autorizó a la fumigación en un campo de General Lagos, enfrente de una garita de colectivos alrededor de las 7 de la mañana, a la altura de la calle Río Salado al 200, perteneciente también a la comuna de Pueblo Esther.

Si el Ministerio de Producción cree conveniente que se practique las fumigaciones.

Si el Ministerio de Producción cree conveniente que se practique las fumigaciones a tan escasos metros de la población urbana.



Si el Ministerio de Producción sabe que existe una causa radicada en el juzgado número 15 de Arroyo Seco sobre los peligros ambientales y sanitarios que produce estas fumigaciones.

Si el aval que otorga la citada ingeniera agrónoma significa un aval de parte del Ministerio de Producción a estas formas de intervención hoy severamente cuestionadas por la Organización Mundial de la Salud.

Si ese hipotético aval del Ministerio de la Producción ha sido aceptado por el Ministerio de Salud de la provincia y las secretarías del área de cada comuna involucrada.

Si el Ministerio de Medio Ambiente sabe de esta práctica periódica de fumigación en terrenos apenas separados por algunos metros de la población y los vecinos de ambas localidades.

Si el Ministerio de Medio Ambiente hace controles sobre los efectos que producen las máquinas denominadas mosquitos en esta área del departamento Rosario

Si el Ministerio de Medio Ambiente tiene pensado organizar a las distintas comunas de la zona para integrar una mesa común para discutir los problemas de contaminación que puede generar este tipo de práctica.

Si los Ministerios de Producción, Medio Ambiente y Salud han dispuesto de campañas de difusión sobre estas actividades que llevan adelante los diferentes productores de la zona.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El día viernes 9 de septiembre, alrededor de las 7 de la mañana, frente a una de las paradas de colectivos urbanos, en la calle Río Salado al 200, en la localidad de Pueblo Esther, límite con la comuna de General Lagos una máquina conocida como mosquito fue identificada y denunciada por varios vecinos por estar efectuando fumigaciones sobre un predio ubicado en la superficie de la segunda localidad.

Que dicha actividad se habría hecho con el aval y la autorización de una ingeniera agrónoma, supuestamente empleada del Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe, presente en el lugar.

Que esas actividades se realizan y repiten con frecuencia a pocos metros de las viviendas y domicilios de distintos vecinos que pueblan ambos márgenes de la calle Río Salado y que, en su momento, generara una causa judicial radicada en el juzgado número 15 de la ciudad de Arroyo Seco, también departamento Rosario.

Esas fumigaciones han generado distintas alergias en los pobladores como también se han venido repitiendo en los últimos cinco años sin que haya existido una advertencia de parte de las diferentes representaciones estatales involucradas, desde las comunas a los ministerios de Producción, Medio Ambiente y Salud de la provincia de Santa Fe.

Los vecinos informaron, además, que esas fumigaciones se realizan en pleno casco urbano de Pueblo Esther, por lo que la preocupación crece en forma paralela a la nula respuesta de las autoridades municipales y provinciales.

Por ese motivo les pido a mis pares que aprueben el presente pedido de informe.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL